



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 055 - 2012 - GRA/CR

Ayacucho, 06 de julio de 2012

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27680, Reforma Constitucional y la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 28968 y Ley Nº 29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- *EXPRESAR SALUDOS, al Distrito de SAMUGARI - PALMAPAMPA, de la Provincia de La Mar – Departamento de Ayacucho, por celebrar su II Aniversario de creación política, creado mediante Ley Nº 29558 de fecha 15 de julio de 2010, augurándoles éxitos y parabienes en el desarrollo económico, social y cultural del distrito.*

Artículo Segundo.- *Transcribir el presente Acuerdo de Consejo Regional al señor Alcalde del Distrito de Samugari – Palmapampa de la Provincia de La Mar, a efectos de hacer extensivo el presente saludo a la población en general.*

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL
Victor De La Cruz Espinoza
Prof. Victor De La Cruz Espinoza
PRESIDENTE
DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

Remito a usted copia Original de la Ordenanza Regional () o Acuerdo Consejo Regional (), la misma que constituye transcripción oficial. Expedida por ésta Secretaria.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

.....
Abog. Zenón Alfredo Bautista Chávez
Secretario Consejo Regional